# EL DIARIO DE MURCIA

ERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICHE AS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

### PRODUCTO DE LA CARIDAD FRANCESA.

PARIS 22 (A LAS 11,10 NOCHE.)

Han producido general asombro las aseveraciones hechas en los círculos oficiales de Madrid con referencia á telégramas de sus agentes, de que la fiesta del Hipótromo resulta improductiva para los puesa inuadados.

nocen ya las cifras de los ingresos y tos de la fiesta, cuyos totales son en ieros redondos:

ones doscientos mil rs.: gastos 300.000 cos, ó sean 1.200.000 rs.: producto líco 500.000 francos, ó sean 2.000.000 de es.

quete, orquesta de guitarras, toreros y cantaores los ha pagado el comité de la prensa, importando 60.000 francos: los de estancia en esta capital, incluso el acuartelamiento de la guardia civil y músicas, y cuyos gastos se pagaban diariamente, han ascendido á 33.000 francos.

En resúmen, los pobres de París han recibido 225,000 francos (900.000 reales), cocrespondiendo á las provincias españolas frundadas una suma igual.

Restan todavia los productos de la gran rifa en el Hipódromo, la loteria de dos millones de francos y del «París-Murcia», toredo lo cual producirá lo menos 1.400.000 reales para España.

sumadas esas cifras con lo recaudado ateriormente por el embajador de España a París, las juntas del comercio y la inlustria, y donativos particulares enviados lirectamente, arrojarán muy cerca de cuatro millones de reales con que Francia contribuye para el socorro de los inundados.

Quedan plenamente desmentidas las noticias que circularon aquí dias atrás, sobre el supuesto de que los festejos del 18 no habian producido cantidad alguna para eliviar la miseria de las desdichadas timas de la inur icion. Nosotros no prestamos crédito alguno a esos rumores.

### DIOS EN EL HOMBRE.

La religion, ó es una quimera, ó es Dios mismo en relacion viva y perpetua con el espíritu humano: é es una ilusion, é 👒 🌬 presencia de Dios en el espíritu del 1 bre. Si se ha de interpretar entendiér de otro modo, sin que me deslumbren ses y circunloquios, efusiones éhimnos fiero la negacion franca y redonda de terialista o del ateo. La cultura mod repugna hoy, al decir de las gentes, lenguaje. No lo creo, y si lo repugi lleve entendido que repugna las ú fuentes de vida digna y pura, y qu histérica repugnancia bien puede cirse por frívola pusilanimidad. Si mo no se forma sino en la práctic ber, por penoso que aparezca gencia no se educa sino en la v. severante meditacion de las verdade. lógicas, y la dignidad no se adquiere s. . avezándose á consultar la conciencia, r para el caso de hoy ó mañana, sino para la vida terrena y para la eterna.

Considerada y entendida la religion coyo escribo, responde punto por punto á las grandezas morales y estéticas, á las intuiciones imperiosas y espontaneas, á los embelesos y arrobamientos que ha inspirado é inspira á los hombres; llena el sentimiento, satisface el deseo y embblece y agiganta la razon, explicando la vida histórica con todos sus progresos y con todos sus dolores.

Nada hay más real, ni más verdadero, ni más permanente; porque su verdad y su realidad son las de Dios y las del espíritu humano. En tauto subsistan Dios y el espíritu del hombre, subsistirá y «será» la religion, y es inútil empeño negar y desconocer lo que es una consecuencia de la existencia del Sér infinitamente absoluto y de su comunicacion con lo que no es Él.

Las negaciones de la religion no re-

á Dios, ó se desconozca la espiritualidad esencial humana. El que admita la existencia del Sér absoluto y la espiritualidad anímica de la especie humana, reconocerá la verdad de la religion; porque es en efecto una relacion necesaria, esencial, entre Dios y el espíritu, cuya esencia á su vez consiste en ser absoluta, aunque en las relaciones que la impone su indole.

De conformidad con los acuerdos tomados en sesiones celebradas por la prensa unida y escolares de Barcelona con la prensa de esta capital representada por sus directores, en las cuales se acordó como de preterente necesidad la reconstruccion de viviendas, admitiendose que para no incurrir en la preferencia de personalidades ni entregarse al capricho de un sorteo era mejor dedicarse á uno ó mas partidos, levantándose en los mismos todas las habitaciones destruidas ó ruinosas por la inundacion con objeto de albergar las familias que hubiesen quedado sin hogar; y hoy reunidos de nuevo la comision de la prensa y escolares de Barcelor a se presentó en la última sesion, y por todos fueren aprobadas las siguientes: BASES.

1.º El punto donde prestará su cooperacion esta comision será en los partidos del Raal y Sta. Cruz y en el caso de sobrar fondos se aplicarán al mismo ob-

jeto en uno de los partidos colindantes.

2.ª Todas las barracas ó casas que se construyan con el concurso de los fondos de esta comision, deberán destinarse para vivienda de alguna familia quedando en virtud de esta prescripcion excluidas todas las destinadas á cualquier otro uso.

Se levantarán las viviendas que se hallen destri das ó estén en estado ruinososo, exactamente del

o grandor que la que perdió su dueño por efeca inundacion; si alguno deseara aumentar sus lones, no percibirá mas auxilio que el correspo liente á la capacidad que tenía su vivienda; y si por lo contrario, la construyese mas pequeña, cobra-

rá solo por el grandor que la edifique.

4. Los dueños de viviendas [caidas ó inhabitables por desperfectos ocasionados por la última inundacion que quieran aprovechar el auxilio que mas abajo se expresará para su reconstrucción ó reparos tendran que ponerse de acuerdo con la Comision permanente que se nombrará en esta misma sesion, la cual podrá etergar dicho auxilio siempre que los solicitantes se hallen comprendidos en los siguientes casos:

Primero. Que la vivienda que se solicita levantar

ó reparar ha si lo destruida por la inundacion.

Segundo. Que radica en uno de los partidos antes

expresados.

Tedeero. Que el solicitante es el verdadero dueño de la Privienda y que pertenece à la clase de labrador ó e pro.

dirlo. Que no ha percibido otro recurso que ig evo supere al que le corresponda por la habitane solicite levantar con arreglo á estas bases.

Las viviendas que por ser de propiedad de los idos no están comprendidas en los casos del anterior podrán optar á los beneficios que los es para su reconstruccion siempre que el propictario manifieste à la Comision permanente, que siendôle à el gravoso levantarlas, da su autorizacion para que con los auxilios de la misma, la levante el labarder é casero, obligándose à que en toda ocasion l terminantes à nuestre embajador para

The este sea despedido ó se vaya de la hacienda, da llevarse ó vender como de su propiedad los

tos de que se compone su vivienda.

f.º Todas las casas ó barracas, se construirán cisamente con laderos de madera ó pilares de a Posteria o silleria con cimientos, cuyas dimensi designará la Comision permanente, tapandose lo nos en cañizo ó adoves é imponiéndose la obligi de le intar el piso en que se establezca la vivient centan etros por lo menos, sobre el nivel del ter qui, la rodee.

7 : Las cantidades que se otorgaran como a à l'os que descen construir su vivienda con sujec

estas bases, son las signientes: Por una barraca con laderos capacidad dé 20 pa de lado 400 rs.

Por una casa con laderos y teja, de 30 palmo

lado de capacidad 400 rs.

Por casa ó barraca de dichas condiciones, capar 20 palmos por 36 Por casa o barraca de dichos condiciones, cápad

de 20 palmos por 40. Por id. id. id. . Por id. id. de 20 por 60. .

8. Toda vivivienda que se construya de obra es vez de laderos, recibirá un e

reales por cada pilar.

8. Si la construccion fuese de casa co laderos ó pilares de obra, se abonará sol 100 de lo acordado para las barracas o ca en los artículos 7.º y 8.º en atencion á se mica y menos conveniente para la cria

10. Para facilitar las construcciones p interesados á juicio de la comision perma dades à cuenta, à medida que las edific

lanten.

11. Para los reparos de desperfectos se a ordará la cantidad con que se auxiliara a cada segun resulte de la inspeccion que practique la

sion permanente.

12. Reconocida por la comision la utilidad de departamento adicional á las viviendas, destina mejor desarrollo de los gusanos de seda en sus p ras edades, evitando los tan perjudiciales cambio dos de temperatura, subvencionará coa 160 á los construyan dicho departamento con las, condic que indicará la permanente.

13. Los casos que se hayan omiti lo en las pre tes bases podrá resolverlos la comision perma con el criterio mas equitativo y ajustado al espiri

las mismas.

Murcia 17 de Diciembre de 1879.

Leemos con satisfaccion en «La Con pondencia».

»Hoy han vuelto a Madrid todos lo tistas españoles que habian marchi tomar parte en el testival de París. I segun dijimos, algunas dificultades pagar su vuelta y los gastos adelam por el comisionado de la junta oficial Madrid, suponiendose por un mon que el festival habia costado más que ducido, y ante esta noticia y las rech cionos de nuestros compatriotas, la oficial de socorros de Madrid dio órd

The state of the s

amente la vuelta à los Pero la declaracion del hasia dado el festival ios, autorizó á nuestro nisionado español que artistas, para reproiones, y en honor de la e que el comité de la tisfizo inmediatamente iisss, y nada debe decirque amengiie los motiiento que España debe ie tantos afanes se han ntar los recursos que itas lágrimas en nues-Ovincias de Levante.»

de ayer dice: «El Diario ya decir «El Diario ya no asiste».

# OS. S VÁRIAS.

CANTARES.

Tedos le llevan al Niño, no tengo que llevarle; las alas del corazon que le sirvan de pañales.

Los pastores y zagalas caminan hacia el portal llevando llenos de frutas

REPRESENTADO POR PRIMERA VEZ EN LA NOCHE DEL 13 DE DICIEMBRR DE 1879 EN EL TEATRO DEL LICEO DE MURCIA, A BENEFICIO DE LOS POBRES DE LA INUNDACION.

los cestos y el deiantal.

La Virgen quiso sentarse al abrigo de un olivo, y las hojas se volvieron à ver al recien nacido.

CHARADA.

Solucion á la charada anterior. O-RO-PEL. OTRA.

> «Prima» eres tu, «dos» tu tambien por «tercia» el tren corre el «tødo» ave es.

Para solemnizar la fiesta de hoy, no trabajaremos; y mañana no se publicará el Diario. Es uno de los pocos dias que lo requieren así.

# BOLLTIM RELIGIOSO.

Santo de noy.—La Natividad de Nuestro Sr. Jesucristo y Sta. Anastasia mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y S. Pedro.

En la primera por **D**. Diego Romero y su esposa, misas de hora.

Y en la segunda por D. José Tomás Oñate, misas de hora.

CULTOS.—Hoy 25 al toque de oraciones habrá en la iglesia del Rosario, una solemne Salve y Tota-Pulcra, á la Purísima Concepcion. Mañana á las 10 será la funciou en la que predicará D. Francisco Diaz Rocher, pbro. Por la tarde á las 3 será la última novena.

## PERSONAJES.

D.\* Virtudes.
Adela.
Cármen.
Juana.
Juana.
D. Pablo.
Colás.
Pepe.
Francisco.
Fulgencio.
Cuatro marineros.
Dos niños de 6 á 8 años,
Un criado.

La accion pasa en la noche bre de 1879, en el partido de be Murcia.

# ANUNCIOS

Se admiten para esta seccion á precios económicos y segun los dias que se publiquen.

TINTURAS FRANCESAS, instantâneas y progresivas, para el cábelto y la barba. Son las mas recomendables por sus buenas cualidades, y han obtenido medalla de oro en las exposiciones que se han presentado. Se hallan de venta en casa de Calixto Cañas, Plateria, 24.

### TINDA DE ULTRAMARINOS,

DE JUAN MERCADER, FRENERIA, 9.

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de comestibles á satisfaccion. Hay un gran surtido de vinos y licores, Jerez en botellas y por cuartillos, Manzanilla, Aguardiente del Mono, Anís escarchado, y de Ojen. Aceitunas sevillanas en cuñetes, en barriles mayores y por libras, Manteca de vaca en latas y por libras. Embutidos de todas clases de la mejor calidad y buen paladar, como así mismo otra porcion de artículos.—Para estos dias de pascua se hará en dicha tienda un increible barato en vinos y licores. —Frenería, 9.

SE COMPRAN papeletas de empeño procedentes del Monte Pio: en la plaza del Esparto, núm. 7, casa de Préstamos.

ROBUSTIANO DELGADO, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al públi cindad, Plaza de Horas de cotis mañana á seis de

LA buer de tortas y se vende en junto á la infigualmente cada tibra á el sabroso prico, alimen y á catorce que se llevá domicilio, del horno lo Se garantiza el pan se dej con que no o.

CASA.—Se alquila u Ju Hospital, número, 5. Darán ra

San Nicolás, j

SE VENDEN.—En el huerto drés, núm. 9, se vende toda cla. injertos de dos y tres verdes.

40000 NARANJOS.—En esta huerta de Murci Nora, casa de José Alegria, y en la huerta de a de venta mos cuarenta mil naranjos ingertos y gertos en clase dura, ó sea de embarque, como as varias clases de regalo.

Imp. de El Diario de Murcia, S. Nicolas, 6.

FOLLETIN DE EL DIARIO DE MURC!:

### ACTO PRIMERO.

#### CUADRO 1.º

Décoracion de huerta: à la derecha del actor y en primer término, una casa con puer a practicable (morada de Pepe) à la izquierda de la casa una hiuera. A la derecha del foro una choza, à la izquiert del actor, y en tercer [término, otra choza con derta practicable] (morada de Colás). Al levantare el telon se oyen lejanos truenos, y solo alumbrara la luz de los relampagos: la tempestad ta terminar la música de la escena

ESCENA I.

.S, saliendo de su casa.

¡Santa Bárbera bendita! Ni tan siquiera chispea. Está la nube mu honda

### LOS HORRO

DEL SECURA.

DRAMA EN DOS ACTOS, DIVIDIDO

EN TRES CUADROS,

DRIGINAL Y EN VERSO,

POR

JUAN ANTONIO SORIANC ERNAN

MURCIA. Imprenta de «El Di